REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SECC. ADMINISTRATIVA/PERSONAL
MCZ/lob 1-078-21

GOBIERNO INTERIOR. - Concede permiso sin goce de remuneraciones a persona que indica.

ANNISTERIO DEL INTERIOR

27 ABR. 1978

TOTAL MENTE
DO
TRen el artículo 919,

DECRETO EXENTO Nº 50 /

SANTIAGO, 25 de Abril de 1978.

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes y lo dispuesto T Ren el artículo 91º, letra a), del DFL. Nº 338, de 1960,

DECRETO:

SE DECLARA, que doña MARIA SOLEDAD BUS --MORAN, Secretaria Ejecutiva grado 25º de la Escala Unica de
Sueldos del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño de
sus funciones en la Intendencia de la XI Región con sede en
Coyhaique, hará uso de TREINTA DIAS de permiso sin goce de
remuneraciones, a contar desde el 21 de junio de 1978.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

FDO.). SERGIO FERNANDEZ FERNANDEZ, Minis_

tro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conoci -

Saluda a Ud.

ENRIQUE MONTERO MARX Comandante de Grupo (J)

Subsecretario dei Interior

-T/hpev Distribución

-Partes

miento.

-Gobierno Interior

-Secc. Adtva./Personal

-Interesado

-Archivo./.